

El SMU ante el conflicto en la Unidad Coronaria Móvil

El Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay, ante el conflicto que mantienen los médicos de la Asociación de Médicos de Perses S.A. con la Unidad Coronaria Móvil, declara:

1. Se ha puesto en evidencia que la empresa UCM (Perses S.A.) ha incumplido reiteradamente, en los últimos años, los convenios laborales suscritos ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con sus médicos dependientes.

2. La violación de dichos convenios perjudica gravemente a los médicos, con restricción de sus fuentes laborales, sus funciones y la forma de organización de su trabajo.

3. Junto a este incumplimiento jurídico, se da un hecho de violencia contra la libertad sindical, particularmente preocupante. Se atenta contra la difusión del conflicto realizada por los médicos de UCM, mediante carteleras que son sistemáticamente retiradas por agentes claramente identificados. Se producen amenazas sobre la no adjudicación de guardias. Se realizan sustituciones de funciones que están documentadas ante Escribano Público.



En consecuencia, el Sindicato Médico del Uruguay manifiesta:

1. Su más absoluto rechazo a la actitud de la empresa UCM, que discrimina a sus trabajadores médicos, adopta actitudes represivas reñidas con las prácticas habituales en una democracia.

2. Su preocupación por la atención de los usuarios de esta importante empresa de salud, que a través de este conflicto, promovido por la empresa, puede verse comprometida.

3. Su exigencia de que los Poderes Públicos asuman plenamente sus competencias y reconduzcan el desarrollo de este conflicto dentro de los parámetros que la cultura uruguaya, de respeto a las libertades sindicales, que los Convenios Internacionales, la Constitución, y el Derecho Laboral marcan claramente.

A su vez, el SMU advierte públicamente a los médicos de Perses S.A. que solamente respaldará las guardias que hayan sido elegidas a través de AMP como hasta ahora, y que una inconsecuencia en ese sentido llevará a adoptar las medidas gremiales correspondientes.

EL COMITÉ EJECUTIVO
Montevideo, 8 de febrero de 2001

Boletín del SMU N°4

15 de febrero de 2001

Bulevar Artigas 1515

Tel. 401 47 01 Fax. 409 16 03

E-mail: secretaria@smu.org.uy

Página Web: <http://www.smu.org.uy>

DIRECCIÓN RESPONSABLE:

Comité Ejecutivo del SMU

Presidente: Dr. Juan Carlos Macedo, **Vicepresidente:** Dr. Hugo Rodríguez, **Secretario médico:** Dr. Gerardo Bruno, **Tesorera:** Dra. Sara Méndez, **Delegado en la Junta Directiva del CASMU:** Dra. Alicia Ceres, **Secretario estudiantil:** Br. Ignacio Olivera, **Vocales:** Dres. Fernando Acle, Julio Correa, Barrett Díaz Pose, José Kierszenbaum, Eduardo Navarrete, Bres. José Ma. Carissi y Eduardo Ferreira Guido

Administrador General: Dr. Antonio L. Turnes - **Editor:** Sr. José López Mercao

Diagramación y Armado: BG Comunicación Visual

Fotomecánica: Hi End Tel. 409 98 56

Impresión: Mosca Hnos. Tels. 408 30 49 y 400 04 49